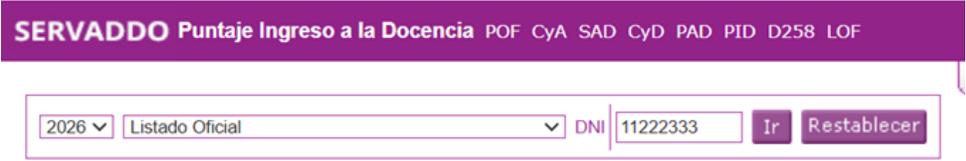


# RECLAMO DE INGRESO A LA DOCENCIA 2025

## LISTADO OFICIAL 2026: Exhibición y Reclamo en Primera Instancia

La **Secretaría de Asuntos Docentes de Almirante Brown** informa a las/los docentes que hubieran realizado el Ingreso a la Docencia 2025/2026, que en vistas de la, [Comunicación conjunta N°5/2025](#) se informan a continuación las fechas de **Difusión y Exhibición de los Listados** y el periodo pautado para **Recepción de Reclamos**:

Difusión y Exhibición de los Listados	¿Cómo accedo a mi Oblea 2026? (Puntaje de Ingreso a la Docencia)
25/08 al 05/09	<p>A partir del 25/08/2025 y hasta el 05/09/2025, se cargarán las nuevas Obleas del <u>Listado Oficial 2026</u>. Cada docente podrá visualizarla a través del siguiente link: <a href="#">Puntaje de Ingreso a la Docencia</a>. Una vez allí, seleccionar el año "2026", el listado "Listado Oficial" e ingresar su <b>DNI</b>, sin puntos, tal como se detalla en la siguiente imagen:</p>  <p><b>IMPORTANTE:</b> Verificar que los datos personales y los puntajes asignados por títulos, cursos, antigüedad y calificación, sean correctos.</p>
Recepción de Reclamos	¿Cómo efectúo un Reclamo en primera instancia si no visualizo mi Oblea 2026 hasta el 19/09/2025 o si la visualizo con errores?
25/08 al 19/09	<p>Enviando un correo a <a href="mailto:reclamoslistadooficialtd5@abc.gob.ar">reclamoslistadooficialtd5@abc.gob.ar</a> En esta instancia de reclamos <b>no es necesario enviar documentación</b> adjunta, ni remitir a las Secretarías de Asuntos Docentes, ya que se evalúa la documentación enviada al momento de la inscripción y/o rectificación de autogestión.</p> <p>Es importante redactar <b>un único mail y no multiplicar los mismos</b>, ya que no beneficia el tratamiento del caso.</p> <p>En el <b>ASUNTO DEL MAIL</b> consignar <b>NOMBRE, APELLIDO, DNI y DISTRITO DE RESIDENCIA</b> (Como figura en el DNI).</p> <p>En el <b>CUERPO DEL MAIL</b> especificar el <b>MOTIVO DE RECLAMO</b>, se solicita atender a la redacción y ser preciso/a en el reclamo.</p> <p><b>La/el aspirante con domicilio en CABA u otras provincias deberá enviar su reclamo</b> de acuerdo al <b>primer distrito solicitado en la inscripción</b>, al Tribunal Descentralizado de la Región correspondiente.</p> <p><b>Se le adicionarán los diez (10) puntos</b> en el <b>Período de Reclamo</b>, a aquellos docentes que habiendo prestado servicios en establecimientos en Gestión Pública o Privada, acrediten durante el período de reclamo, <b>haber presentado su RENUNCIA ante el organismo pertinente</b>.</p> <p><b>LAS RESPUESTAS</b> a los reclamos serán enviadas al aspirante al correo que utilizó para iniciar dicho reclamo.</p>